

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANSJADAN S.A.

En la parroquia Jadán, cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los diez días del mes de Diciembre del 2013, entre los señores CEDENTE: ROSA MARIA CORTE GOMEZ, soltera, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSJADAN S.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO.

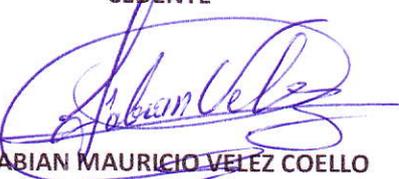
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sra. ROSA MARIA CORTE GOMEZ
C.I. 0102752441
CEDENTE


Sr. FABIAN MAURICIO VELEZ COELLO
C.I. 0103912721
CESIONARIO